



SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ANUNCIO DE ADJUDICACION DE CONTRATO

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Instituto de Atención Social y Sociosanitaria de Tenerife
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Administrativa
- c) Número de expediente: CONT532/2016
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.iass.es

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Acuerdo marco para suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de yogures (Lote 1) y postres (Lote 2) para los distintos Centros y Hospitales del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria de Tenerife.
- c) Presupuesto base de licitación: El presupuesto de gasto máximo estimado para atender las obligaciones económicas derivadas de este acuerdo marco asciende a un importe de 147.771,44 euros, IGIC del 0%, para un plazo máximo de dos (2) años de duración, sin posibilidad de prórroga.

d) Medio de publicación y fecha del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife número 141, del miércoles 23 de noviembre de 2016 y en el perfil del contratante del órgano de contratación.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: los previstos en la cláusula 9.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

4. Adjudicación:

- a) Órgano de contratación: Presidencia del IASS
- b) Fecha adjudicación: 7 de marzo de 2017
- c) Contratista: **CELGÁN, S.A.**, con C.I.F. A-38075263.
- d) Importe de adjudicación: precios ofertados por la misma para cada uno de los productos de cada uno de los Lotes:

- Lote 1: YOGUR

- Yogur sabores: 0,13 €/unidad
- Yogur desnatado sabores: 0,12 €/unidad
- Yogur líquido sabores: 0,20 €/unidad.
- Yogur natural con o sin azúcar: 0,13 €/unidad





- Lote 2: POSTRE

- Natilla sabores: 0,22 €/unidad
- Gelatina sabores: 0,18 €/unidad
- Batidos sabores: 0,20 €/unidad.
- Petit suisse sabores: 0,15 €/unidad

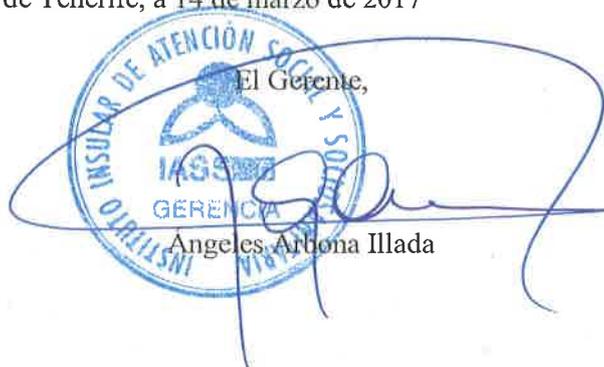
Asimismo, el plazo de entrega sería antes de 8 horas, y en caso de pedidos urgentes se servirían de forma inmediata.

e) Motivación: cumplir su oferta con los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la contratación, siendo la única proposición presentada.

5. Formalización:

El órgano de contratación requerirá a la empresa adjudicataria para que dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de notificación de la adjudicación proceda a la suscripción del documento administrativo de formalización del contrato.

En Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2017

El Gerente,

Angeles Arbona Illada